



## **PREGUNTAS FRECUENTES SOBRE ADMISIÓN**

### **¿Cómo puedo hacer la preinscripción para la Universidad de Murcia?**

La solicitud se realizará **por INTERNET** a través de la siguiente dirección Web:  
<http://preinscripciondurm.um.es>

**IMPORTANTE:** Todos los solicitantes **que estén obligados a presentar documentación** la deberán **anexar a su solicitud de preinscripción en formato pdf o jpg.**

### **¿Qué documentación necesito para preinscribirme?**

La información de la documentación que necesitas la podrás encontrar en la siguiente dirección:  
<http://preinscripciondurm.um.es/>

### **¿Qué es la preinscripción?**

Es el proceso utilizado para realizar la asignación de plazas para acceder a unos estudios universitarios cuando esos estudios tienen establecido un límite de plazas.

### **¿A qué llamamos nota de corte?**

La nota de corte hace referencia a la calificación del último alumno admitido a la titulación en un determinado curso. La nota de corte sirve de orientación para el siguiente curso, no es fija y depende del número de plazas que se ofertan, de las solicitudes y de las calificaciones de los solicitantes.

### **¿Qué es el límite de plazas?**

Es el número máximo de alumnos de nuevo ingreso que se oferta cada año en una titulación concreta. Cuando se quiere acceder a una titulación que tiene límite de plazas es necesario realizar preinscripción.

### **¿Cómo puedo saber la oferta de plazas del curso 2015/2016 en la Universidad de Murcia?**

La oferta de plazas de la Universidad de Murcia se hará pública en breve, hasta este momento no disponemos de esa información. Podrá consultarlo en nuestra página web  
<http://preinscripciondurm.um.es/>

### **¿Es necesario hacer preinscripción si quiero estudiar una carrera que no tiene límite de plazas?**

En el Distrito Único de la Región de Murcia no es necesario, se realiza directamente la matrícula en el Centro que imparte la titulación en los plazos establecidos.

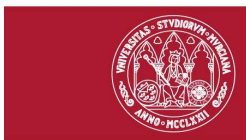
### **¿Puedo solicitar plaza en más de una universidad?**

Se puede formalizar preinscripción en tantas universidades y títulos como se desee. No obstante, es preciso tener en cuenta que los procedimientos y plazos para la solicitud y adjudicación se fijan por las correspondientes comunidades autónomas y suelen ser diferentes en cada una.

### **¿Qué es el cupo?**

Los cupos de acceso son los porcentajes en los que se reparten las plazas dependiendo de las vías de acceso a los títulos legalmente establecidas.

El total de plazas que se ofertan para un título debe ser repartido entre un cupo general y otros cupos menores que tienen determinado porcentaje de plazas reservadas



### **Si tengo acceso por selectividad y por Formación Profesional ¿puedo preinscribirme por ambos accesos simultáneamente?**

Se puede solicitar la preinscripción por tantos accesos como requisitos de acceso se tengan. En el proceso se adjudicará la mejor de las opciones posibles a cada solicitante en función de sus cupos de acceso.

Además ten en cuenta que las Universidades Públicas del Distrito Único Universitario de la Región de Murcia (Universidad de Murcia y Universidad Politécnica de Cartagena), para el curso 2015/2016, según lo establecido en la disposición transitoria única del Real Decreto 412/2014, de 6 de junio, **utilizarán como criterio de valoración la superación de las materias de la prueba de acceso a la universidad y la calificación obtenida en las mismas (fase específica), con las ponderaciones que se establezcan, de acuerdo con lo establecido en el capítulo II del Real Decreto 1892/2008, de 14 de noviembre**

Las materias superadas en fase específica únicamente tienen validez para los dos cursos académicos siguientes a la superación de las mismas. **Por tanto los alumnos que hubiesen superado materias de la fase específica en las convocatorias PAU junio o septiembre de 2013 o anteriores, no podrán hacer uso de ellas.**

### **¿Para qué quiero saber cuánto vale cada asignatura de la Fase Específica de Selectividad y Formación Profesional?**

Los estudiantes que soliciten plaza en diferentes estudios y universidades, tendrán diferentes notas de admisión, que se calcularán en función de la ponderación (el parámetro de ponderación en la UMU es 0,2) de las materias a las que se ha presentado y superado en la Fase Específica y que puede variar dependiendo de la titulación y de la universidad.

Por eso, si ya sabe qué titulación quiere estudiar y en qué universidad, lo mejor es que consulte directamente en la universidad que le interesa las asignaturas a las que dan prioridad para cada Grado. Tenga en cuenta que una misma asignatura, para estudiar el mismo Grado, puede que no valga lo mismo en una universidad que en otra. Para consultar las ponderaciones en la UMU. <http://preinscripciondurm.um.es/>

No olvide que su nota de admisión a la Universidad incorporará las calificaciones de las materias de la Fase Específica (si la hace, porque recuerde que es optativa), sólo en el caso de que dichas materias estén adscritas a la rama de conocimiento del Grado en el que quiera ser admitido, en su caso, siempre que las haya superado.

### **¿Tengo materias de la fase específica superadas en la convocatorias PAU de junio o septiembre del 2013, puedo utilizarlas para la preinscripción del curso académico 2015/2016?**

No, las materias de la fase específica tienen validez para los dos cursos académicos siguientes a la superación de las mismas, por lo tanto sus materias específicas quedan sin efecto para el proceso de admisión del curso académico 2015/2016.

### **Soy extranjero ¿cómo puedo acceder a la universidad? ([enlace versión en inglés](#))**

Si has realizado **estudios de secundaria** en un país extranjero y con ellos deseas iniciar estudios universitarios en la Universidad de Murcia.

- Países de la Unión Europea y de sistemas educativos de Estados que no sean miembros de la Unión Europea y que hayan suscrito Acuerdos internacionales aplicables a este respecto, en régimen de reciprocidad. [Art. 38. 5 de la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación]. La verificación de los requisitos de acceso se llevará a cabo por la UNED (Universidad Nacional de Educación a Distancia). La presentación de solicitudes de verificación se realizará a través de la página web



[www.uned.es/accesoUE](http://www.uned.es/accesoUE). Una vez llevada a cabo la verificación se expedirá una credencial en la que constará:

- La calificación de acceso a la Universidad Española. Tendrá validez en todas las universidades españolas a los efectos de admisión y formalización de matrícula.
- Países no UE. Hay que seguir dos pasos:
  - **Homologar el título** de Bachiller en el [Ministerio de Educación del Gobierno de España](#).
  - **Superar las pruebas de acceso a la universidad (Selectividad)**. Las organiza la UNED (Universidad Nacional de Educación a Distancia) y tienen plazos de preinscripción según el país y la convocatoria.

Para mayor información debes ponerte en contacto con:

Teléfono: (+34) 913986613

Correo electrónico: [selectiv@adm.uned.es](mailto:selectiv@adm.uned.es)

[Selectividad UNED](#)

**Tengo un Título de Técnico Superior, si mi título no es de la Familia Profesional preferente al grado al que deseo acceder. ¿Puedo solicitarlo?**

Sí, puede solicitar cualquier título, únicamente se tendrá en cuenta la preferencia de la Familia Profesional en caso de empate en la adjudicación de la última plaza.

**¿Cuántos títulos puedo solicitar en mi preinscripción?**

El impreso de admisión a las universidades públicas de la región de Murcia incluye hasta 6 opciones distintas; normalmente son más que suficientes para la gran mayoría de solicitudes.

**¿Qué importancia tiene el orden en que se soliciten los estudios?**

El orden de preferencia de las titulaciones marcadas por el interesado en su solicitud, será vinculante para el mismo a efectos de matriculación, no pudiendo ser modificado una vez cerrado el plazo de solicitudes.

**¿Es necesario realizar una prueba especial de aptitud para el acceso a Bellas Artes y Educación Física?**

Algunos estudios pueden incluir en el proceso una prueba de aptitud sin cuya superación no es posible la admisión en los mismos. En el Distrito Único de la Región de Murcia, no está prevista esta prueba para acceder a ningún grado en el curso 2015/2016.

**¿Qué tengo que pagar si me matriculo en un centro adscrito a la Universidad de Murcia?**

Los alumnos que se matriculan en Centros Universitarios adscritos a la Universidad de Murcia, (ISEN Formación Universitaria en Cartagena y Escuela Universitaria de Turismo en Murcia), abonarán, en concepto de expediente académico, el 25 por 100 de los precios establecidos en la Orden de precios públicos que fijen los mismos, y que se aprueban para cada curso académico, sin perjuicio de lo acordado en los correspondientes convenios de adscripción.

Los demás precios públicos se satisfarán en la cuantía íntegra prevista por cada centro, debiendo consultar en cada uno de ellos dicho importe:

[http://www.um.es/en\\_GB/web/turismo/perfil/alumnos](http://www.um.es/en_GB/web/turismo/perfil/alumnos)

[http://www.um.es/en\\_GB/web/isen/perfil/alumnos](http://www.um.es/en_GB/web/isen/perfil/alumnos)

**¿Qué es confirmar permanencia en lista en Fase de Junio?**

Los solicitantes no pertenecientes al Distrito Único de la Región De Murcia que no hayan sido admitidos, o no se vayan a matricular (por no estar obligados) en la primera o segunda lista de la



fase de junio, y deseen que se tenga en cuenta su solicitud de preinscripción para la segunda o tercera lista (llamamiento) de la fase junio. **Deberán necesariamente confirmar expresamente a través de Internet** en la siguiente dirección Web <http://preinscripciondurm.um.es/> su intención de continuar en el proceso.

**Plazo para realizar la continuidad en el proceso de admisión.**

- Primera lista (del 10 al 17 de julio)
- Segunda lista (del 24 al 27 de julio).

**¿Qué son los llamamientos?**

El llamamiento es la última lista de la fase de junio y la lista única de la fase de septiembre, en esta lista se cita a los solicitantes que no obtuvieron plaza en las anteriores listas y a los que habiéndola obtenido en estudios de segunda o posteriores opciones decidieron mantener su primera opción (no ejerciendo su derecho a matrícula en dichas listas). Los llamamientos serán individualizados y se citará a los solicitantes por orden de calificación. Deberán presentarse todos los solicitantes, tanto los admitidos como los excluidos, que estén pendientes de adjudicación de plaza en cualquiera de las titulaciones de la Universidad correspondiente. El solicitante que, al ser llamado, no comparezca personalmente o a través de un representante autorizado decaerá en sus derechos para aquellos títulos a los que hubiera podido acceder.

**Si no soy admitido en ningún título de los solicitados en mi preinscripción ¿qué puedo hacer?**

**Fase de Junio:** Los solicitantes que una vez finalizado el proceso de admisión, no hayan obtenido plaza, podrán realizar una nueva preinscripción en la Fase de septiembre, incluyendo en ella títulos ofertados para dicha fase, es decir títulos en los que hayan quedado plazas vacantes.

**Fase de septiembre:** Los solicitantes que una vez finalizado el proceso de admisión en esta fase no hayan obtenido plaza, podrán solicitar en cada Universidad su admisión en cualquier título donde queden plazas vacantes de acuerdo con los plazos y el procedimiento que cada una de ellas establezca.

En este periodo también podrán solicitarlo aquellos alumnos que no hayan formalizado su matrícula en alguna de las titulaciones sin límite de plazas.